

## LA UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO

A través de:

- ✚ Instituto de Investigaciones Socio Ambientales, Educativas, Humanísticas del Medio Rural
- ✚ Centro de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación Agrícola
- ✚ Doctorado en Ciencias en Educación Agrícola Superior
- ✚ Maestría en Procesos Educativos
- ✚ Programa Ambiental Universitario Chapingo
- ✚ Universidad de Costa Rica
- ✚ Universidad Ciego de Ávila de Cuba
- ✚ Red de Profesores, Estudiantes de Posgrado, e investigadores en educación agrícola rural
- ✚ Red nuevo paradigma para el Desarrollo en América Latina
- ✚ Consejo Mexicano de Investigación Educativa
- ✚ Universidad Autónoma del estado de Morelos
- ✚ Universidad Autónoma del Estado de México

Convocan al

***“3ER CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL  
PARA EL DESARROLLO, DESDE LA INNOVACIÓN, LA  
TRANSDISCIPLINARIEDAD E INTERCULTURALIDAD.”***

Sede  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO,  
TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO  
28, 29 Y 30 DE AGOSTO 2013

## **I. Introducción**

Como avance de un proyecto interinstitucional de difusión cultural y de un proyecto estratégico de investigación entre las universidades Autónoma Chapingo y la Universidad de Costa Rica iniciado desde el año 2010 con la realización del 1er Congreso sobre Educación Ambiental para la Sustentabilidad, dando continuidad a los trabajos de organización de las redes temáticas de investigación, se desarrolló el 2º Congreso Internacional sobre Educación Ambiental para la Sustentabilidad, Innovación, Interdisciplinariedad e Interculturalidad en Educación Superior del 3 al 5 de octubre de 2011, hoy estamos convocando e invitando al 3er Congreso Internacional de Educación Ambiental para el Desarrollo, desde la Innovación, la Transdisciplinariedad e Interculturalidad en Educación.

El desenvolvimiento de esta gran tarea académica, cuyos resultados se han concretado en ediciones conjuntas de libros, publicación de artículos en revistas arbitradas nacionales y del extranjero, intercambio y movilidad académica de estudiantes de posgrado y profesores investigadores de ambas universidades. Sin embargo en la idea de darle continuidad, para el fortalecimiento de nuestras comunidades científicas para su contribución al análisis , reflexión y solución a los complejos problemas institucionales, locales e internacionales sobre la educación ambiental para el desarrollo desde la innovación, transdisciplinariedad e interculturalidad del presente y futuro de este interesante proyecto de trabajo académico.

## **II. Objetivos del Congreso**

Analizar la situación actual y las tendencias en materia de educación ambiental para el desarrollo desde la innovación, la transdisciplinariedad e interculturalidad para avanzar en la construcción de su abordaje integral y definir desafíos de enorme prioridad.

Contribuir a la solución de problemas de transformación universitaria, así como desarrollar acciones propositivas en las instancias de toma de decisiones gubernamentales y de la sociedad civil de nuestros países.

### **III. Ejes Temáticos**

#### **1. Epistemología**

¿Qué es la educación ambiental para el desarrollo sustentable?,  
¿Qué elementos la integran y desde qué sujeto social se impulsa su transformación en beneficio de las naciones?.  
¿Cómo se entiende el llamado desarrollo sustentable desde la política oficial gubernamental y cómo se comprende el desarrollo del Buen Vivir o Vivir Bien desde los pueblos originarios de nuestras naciones?

La educación ambiental para el desarrollo tiene variables acepciones desde distintos sujetos políticos y sociales, perspectivas teóricas y sus alternativas de solución, por lo que debemos dilucidar cómo se concibe la educación ambiental y cómo se concibe al desarrollo sin adjetivos pero con una clara orientación si se ve al desarrollo como meta o si se aprecia el desarrollo como finalidad.

#### **2. Educación Ambiental y Desarrollo Sustentable**

Partimos del hecho de que la educación ambiental es un Imperativo esencial para brindar conocimientos realistas y conciencia social para asumir un compromiso ante la problemática ambiental planetaria que estamos viviendo, por lo tanto uno de los retos importantes es ¿cómo incorporar en las distintas currículas de los variantes niveles educativos la cuestión ambiental?, luego, en aquellas instituciones de educación agrícola superior (IEAS) que se dicen ya estar incluidas en el grupo de IEAS sustentables, ¿dónde están las evidencias si lo están haciendo bien?, ¿a qué tipo de desarrollo se abocan?, ¿desde qué enfoque de educación ambiental abordan la problemática del medio ambiente ante

el desarrollo?, ¿qué papel juegan los recursos naturales y los talentos humanos en las perspectivas de transformación educacional?.

### **3. Educación Ambiental y Soberanía-Seguridad Alimentaria.**

Como un vínculo reconocido entre la educación ambiental y la producción alimentaria, en este eje temático vamos a tratar asuntos que versen sobre las estrategias hacia las concepciones de soberanía y seguridad alimentarias ligado a la producción de alimentos sanos y nutritivos sin que generen problemas de salud pública.

### **4. Innovación Educacional y Científica.**

En muchas ocasiones en oficinas universitarias y hasta en lugares comunes, se habla de innovación, pero siempre se alude a innovación tecnológica o bien a la innovación de resultados tangenciales y sobre todo de carácter económico.

Pocas veces conceptualizamos y proponemos opciones de Innovación científica o de innovación cultural para el beneficio de los grupos más vulnerables.

La innovación desde la tecnología social debe ser capaz de generar conocimientos nuevos, a partir de nuevas formas de pensar para transformar el estatus quo de esta fatal desigualdad social. Debemos de trabajar en la construcción de un abordaje integral para explicar los procesos culturales híbridos de las tecnologías tradicionales campesinas y la llamada agricultura inmaterial, por ejemplo. La idea de la pregunta pedagógicas debe de ser ¿qué tipo de innovación es relevante para que nuestras instituciones universitarias formen a los profesionales e investigadores que cambiarán las cosas que están mal?, ¿cómo cambiar a las personas que cambiarán la realidad que estamos viviendo?.

## **5. Transdisciplinariedad y Problemas Complejos**

La evolución de los problemas sociales antaño analizados desde las disciplinas científicas, pasaron a una suerte de problemas complejos que requieren el concurso de una interacción de métodos para ubicarlos en campos de conocimientos para abordarse de manera integral. Por ejemplo la problemática medioambiental y la propia educación ambiental que ya incluye problemas culturales, debe de investigarse desde un enfoque transdisciplinar porque eso es lo más aproximado a la compleja realidad.

## **6. Interculturalidad y Diálogos entre Saberes**

Ejemplo similar nos ofrecen los estudios interculturales que también han evolucionado en apreciar la cuestión cultural desde lo más simple a lo más complejo. Desde lo cultural a lo bicultural, a lo multicultural, independientemente que haya transculturalidad, hasta la diversidad cultural y la propia interculturalidad. La interculturalidad en este congreso debe entenderse en dos dimensiones como la propia cultura de los pueblos originarios, y el mestizaje al tiempo de expresar la producción de conocimiento en su calidad de diálogo de saberes tanto tradicionales como modernos para un desarrollo en el horizonte de la sustentabilidad.

## **IV. Convocatoria para la presentación de Ponencias y Trabajos**

### **Calendario**

### **Proceso y fechas importantes**

*Lanzamiento de la convocatoria para el Congreso*  
5/noviembre/2012

*Inicio de la recepción de resúmenes de los trabajos*  
3/diciembre/2012

*Fecha límite para recibir resúmenes de trabajos*  
30/marzo/2013

*Notificación de aceptación o rechazo de ponencias*  
30/abril/2013

*Fecha límite para recibir ponencias extensas*  
18/junio/2013

#### **A. Lineamientos para la presentación de Ponencias.**

I. Los trabajos pueden ser presentados por docentes universitarios, académicos, investigadores, profesionales, estudiantes y representantes de organizaciones en áreas afines a las temáticas del evento.

II. Todo/a ponente debe estar inscrito como participante en el Congreso, y cancelar la cuota de inscripción respectiva. Sólo serán aceptadas las ponencias cuyos/as autores/as participen físicamente en el Congreso y estén debidamente inscritos/as.

III. Sólo podrán ser expuestas aquellas ponencias cuyo resumen o abstract se haya enviado en las fechas establecidas en el calendario, sin excepción, y que cumplan con los lineamientos generales y específicos para su presentación.

IV. El/la ponente debe ser parte de la investigación o de la experiencia que vaya a ser presentada.

**V.** En casos de autorías compartidas, el Comité Científico da por hecho que el autor/a que propone la ponencia cuenta con la autorización de los coautores/as. Si la ponencia es aceptada, se considerará al autor/a proponente como la persona de contacto y responsable de la presentación de la ponencia, durante el Congreso.

**VI.** Los trabajos que se deseen someter deberán responder a los ejes temáticos del Congreso y su relación con las temáticas ligadas a la educación ambiental agrícola rural y en espacios urbanos. Los ejes temáticos:

1. Epistemología
2. Educación ambiental y desarrollo sustentable
3. Educación ambiental y soberanía-seguridad alimentaria
4. Innovación educacional y científica
5. Transdisciplinariedad y problemas complejos
6. Interculturalidad y diálogos entre saberes

**VII.** La persona proponente de ponencia deberá indicar en cuál de las tres modalidades de presentación desea ubicar su resumen: oral, cartel o videoconferencia.

**VII.** Junto al resumen de la ponencia, la persona proponente debe presentar un breve currículum.

**IX.** Los resúmenes serán revisados por el Comité Científico y evaluados según su calidad y relevancia, utilizando como criterios básicos, los siguientes:

- a. Coherencia: resumen estructurado y concreto; objetivos claros y factibles.
- b. Relevancia y pertinencia del tema.
- c. Aportes del trabajo.

**X.** El Comité Científico se reserva el derecho de asignar como cartel algunos trabajos propuestos como orales o también de asignar como ponencia oral algunos trabajos propuestos como cartel. Además habrá trabajos cuyos autores o ponentes no podrían asistir desde otros estados de la república mexicana o de otros países, para ellos contaremos con el servicio de videoconferencias. Pero también las personas que quieran usar la videoconferencia, sus trabajos deben regirse por los criterios establecidos en la presente convocatoria.

**XI.** Si la ponencia para presentación oral es aceptada por el Comité Científico, el/la proponente deberá enviar el trabajo en extenso para su inclusión en la memoria del Congreso.

**XII.** Si la ponencia para presentación de cartel es aceptada por el Comité Científico, el/la proponente deberá enviar el cartel en formato electrónico previo a la realización del Congreso, por el medio y en el período que oportunamente señalará el Comité Científico. El cartel deberá ser impreso en alta calidad y tener un tamaño máximo de 1 m de alto por 70 cm de ancho. También deberá enviar el trabajo en extenso para su inclusión en la memoria del Congreso.

**XIII.** Las modalidades de presentación de ponencias durante el Congreso, son las siguientes:

a) Presentación oral: Cada ponente contará con 15 minutos para su presentación oral. Podrá utilizar material de apoyo audiovisual

b) Presentación de Carteles: El/la ponente en esta modalidad deberá estar frente a su cartel durante las sesiones del día destinadas para la visita a esta área.

**XIV.** Los/as ponentes aceptados/as, bajo cualquiera de las



3 modalidades, oral, cartel o videoconferencia, deberán aceptar las normas de presentación de sus trabajos, de manera previa y durante el Congreso, que defina el Comité, referidas a: horario y tiempo de exposición, coordinación y ubicación en mesa temática, normas de control de tiempo, formato unificado de plantilla en PPT, formato unificado para carteles, otros lineamientos que sean expresamente indicados por este Comité a los autores seleccionados, de manera oportuna.

**XV.** La publicación en extenso (10 páginas) en las memorias digitales del Congreso no impide la posterior publicación, ampliada o no, en revistas científicas o libros académicos, siempre y cuando se cite que dicha ponencia fue presentada en este Congreso.

## **B. Resumen de ponencia y documento extenso**

### **Características del resumen:**

1. Título corto y preciso de la ponencia
2. Eje (o ejes) en el que se inscribe
3. Autor(es), grado académico, dirección electrónica, país e institución a la cual pertenece.
4. Modalidad: oral, cartel o videoconferencia
5. Indicar en cuáles eventos y revistas ha sido presentada o publicada esta ponencia
6. Texto no mayor de 450 palabras con la siguiente información: Exposición corta y clara del tema, Metodología, Resultados relevantes, Conclusión.
7. La información presentada debe permitir al Comité Científico comprender la aportación al tema central del eje temático y del Congreso

8. Incluir 5 palabras clave en el resumen.

**Características del documento extenso:**

1. Extensión máxima de 10 páginas.
2. En la primera página debe incluirse el título del trabajo, datos completos del autor(es) con correo electrónico y teléfono.
3. El tema desarrollado debe incluir: una breve introducción, los métodos utilizados, los resultados, la discusión crítica de resultados y conclusiones.
4. Las referencias bibliográficas deben de utilizar el formato APA.
5. Los apéndices, tablas, figuras y/o gráficas deben utilizar el formato APA.

**Los trabajos deben cumplir con el siguiente formato:**

1. Tamaño del papel: tamaño Carta.
2. Editor de texto MS Word para Windows (versión 2003 o superior).
3. Tipo de Letra: Times New Roman, tamaño 12.
4. Espacio entre líneas doble (2,0).
5. Márgenes: izquierdo, derecho, superior e inferior de 1 pulgada.
6. Títulos en negritas, tamaño: 16 y centrado.
7. Subtítulos en negritas, tamaño 14, espacio sencillo y alineados al margen izquierdo.

**V. Inscripción al Congreso**

Las inscripciones para el 3er Congreso de Educación ambiental para el desarrollo, se puede realizar en la Coordinación de Posgrado de Sociología Rural o en la Coordinación de la Maestría en Procesos Educativos de la UACH.

Los pagos podrán realizarse a la cuenta No.6550106511-4, Banco Santander S.A a nombre de la UACH-Recursos Propios .

Cuota de inscripción:

- Estudiantes en general \$ 500.00 m.n.

- Otros participantes: 1000.00 m.n.

Si desea más información, puede comunicarse a los teléfonos del posgrado Doctorado en Ciencias en Educación Agrícola Superior, Sociología Rural 01 595 95 2 15 00 ext. 5811,5813.

Maestría en Procesos Educativos tel. 01 595 95 2 15 00 ext. 5253.

email:3ciea2013@gmail.com,

email: posgr\_educ\_sr@correo.chapingo.mx

### **Comité Científico**

Dr. Liberio Victorino Ramírez  
(Coordinador General del evento)

Dra. Gladys Martínez Gómez

Dr. Aurelio Reyes Ramírez

Dra. María del Rocío Romero L